



JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE
DEL ESTADO



Cuenta. – 0/22-1/84. Culiacán, Sinaloa, a cuatro de octubre de dos mil diecinueve, la suscrita Licenciada Sandra López López, Secretario General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa, da cuenta al Licenciado Jaime Salomón Hariz Piña, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa, con los escritos de diecinueve de enero de dos mil dieciséis, dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, veintidós de junio de dos mil dieciséis, siete de octubre de dos mil dieciséis, veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, dos de junio de dos mil diecisiete, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, seis de septiembre de dos mil diecinueve, registrado bajo los números 218, 1278, 1279, 3301, 4850, 5249, 5250, 2707, 5979, 4611, del índice de este órgano jurisdiccional, signado por José Norberto Berrelleza Zamora, Joel Giovanni Heredia Soberanes, con el carácter de Secretario General saliente y Secretario General entrante del Sindicato de Trabajadores al Servicio de las Juntas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Badiraguato y Salvador Alvarado, así como Dolores Yarlani Camacho Reyes y Cosme Manuel Valle Reyes, con el carácter de Secretario de Actas y Acuerdos y Secretario de Organización de la misma organización sindical, solicitando el registro de las altas y bajas de socios, las reformas a los estatutos internos, así como el registro de la nueva directiva del comité ejecutivo. **CONSTE.**

